



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 22 DE MAYO DE 2023.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA PRIMERA

[REDACTED]

Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[REDACTED]

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[REDACTED]

Fiscal Asesora de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia. Mº de Justicia.

[REDACTED]

Consejera Técnico de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Interior. Mº del Interior.

[REDACTED]

Jefe de Área de Vivienda de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda. Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

[REDACTED]

Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. Mº de Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]

Consejero Técnico de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social. Mº de Trabajo y Economía Social.

[REDACTED]

Vocal Asesora de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social. Mº de Trabajo y Economía Social.

[REDACTED]

Jefa de Servicio del Área de Promoción de la Salud y Equidad. Mº de Sanidad.

[REDACTED]

Coordinador de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]

Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Mº de Igualdad.





[Redacted]

Subdirectora General de Programas del Instituto de las Mujeres. Mº de Igualdad.

[Redacted]

Técnica de la Subdirección General de Programas del Instituto de las Mujeres. Mº de Igualdad.

[Redacted]

Jefa de Servicio. Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

[Redacted]

Subdirector Adjunto de la Oficina de Derechos Humanos. Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos. Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

[Redacted]

Subdirección General de Apoyo a la Competitividad del Pequeño Comercio. Secretaría de Estado De Comercio. Mº Industria, Comercio y Turismo.

[Redacted]

Vocal Asesora de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales. Mº de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

[Redacted]

Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Mº de cultura y Deporte.

[Redacted]

Asesora de la Secretaría General de Objetivos, Políticas de Inclusión y Previsión Social. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[Redacted]

Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI.

[Redacted]

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

[Redacted]

Fundación Secretariado Gitano.

[Redacted]

Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

[Redacted]

Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas.

[Redacted]

Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña.





[REDACTED]
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]
Plataforma de las asociaciones gitanas de Cantabria Romanés.

[REDACTED]
Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

[REDACTED]
Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga".

[REDACTED]
Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra "Gaz Kaló".

[REDACTED]
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón.

[REDACTED]
Asociación de Enseñantes con Gitanos.

[REDACTED]
Asociación de Promoción Gitana de la Rioja.

[REDACTED]
Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño.

[REDACTED]
Asociación Unión romaní Madrid.

SECRETARÍA

[REDACTED]
Subdirectora Adjunta de Programas Sociales. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]
Jefa de Área de Programas. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[REDACTED]
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Mº Derechos Sociales y Agenda 2030.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2023, contando con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, da comienzo la reunión del Pleno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (en adelante el Consejo), creado por Real Decreto 891/2005 de 22 de julio.





La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales y Vicepresidenta Primera del Consejo da la bienvenida a las personas asistentes al Pleno. Realiza un resumen del motivo fundamental de la reunión, el cierre del documento del primer Plan Operativo de la Estrategia para el Pueblo Gitano hasta el año 2026 en esta reunión del Pleno.

Hace un inciso recordando el nombramiento de los expertos permanentes que se trató en la reunión del anterior Pleno pero que no se quedó registrado en el audio, al apagarse el sonido antes de que terminara la reunión y, por tanto, no hay constancia en el acta, a efectos de que quede reflejado en el acta de esta reunión. Los expertos serán los siguientes:

- Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea: [REDACTED]
- Grupo de Trabajo de Vivienda: [REDACTED]

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

La Vicepresidenta Primera da por aprobada el Acta del Pleno celebrado el 31 de marzo de 2023. Una vez aprobada será firmada y puesta a disposición a través del correo electrónico y de la página web como el resto de actas de las reuniones del Consejo.

El representante de Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, resalta que en el proceso de participación en los seminarios y jornadas se busque la implicación de las comunidades autónomas y que no solo se centre en los consejos regionales.

Punto 2. Plan Operativo 2023-2026 de la Estrategia para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, para consideración del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera explica que, en el último borrador del Plan Operativo, se han incluido las medidas consensuadas en los Grupos de Trabajo que faltaban, entre ellos Empleo, Vivienda y Acción Social y Agenda Europea. Se añaden acciones concretas en los ejes de Educación, Empleo, Vivienda y Servicios esenciales e Inclusión y lucha contra la pobreza.

Añade que, en relación al seguimiento y evaluación del Plan Operativo, se ha incluido en cada uno de los objetivos un cuadro de indicadores para cada una de las medidas en línea con aquellos que están contenidos en la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (en adelante, Estrategia), y se han enumerado cada uno de los objetivos y medidas para su consecución, de acuerdo a la Estrategia.

Informa de que se está trabajando en una estimación del esfuerzo presupuestario que puede destinarse a la ejecución de este Plan Operativo, en colaboración con los departamentos ministeriales responsables de cada una de las acciones, que será comunicado al Pleno para conocimiento y traslado a la Comisión Europea.

Agradece a todos los trabajos realizados sobre el documento e indica que se tendrán en cuenta todas las observaciones con el fin de ver la posibilidad de mejorar el documento final. Y propone ir viendo las medidas por bloques

1. Eje de Educación:

El representante de Asociación de Enseñantes con Gitanos propone en el punto 5.8 quitar "la elaboración", ya que los materiales ya están elaborados.

La representante del Ministerio de Justicia, establece como observación en la página 8, cambiar el centro directivo responsable, siendo éste la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.

La representante de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira, incide en incluir mecanismos para evaluar el impacto que tienen cada una de las medidas en el alumnado gitano.





3. Eje de Vivienda y Servicios esenciales:

El representante de la Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño propone la lucha por una vivienda digna para todos los gitanos y gitanas.

El representante de la Plataforma de Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés propone la ayuda a la necesidad general que existe en el pueblo gitano respecto al tema de vivienda.

La representante de la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón insiste en la lucha de una vivienda digna para toda la población gitana.

El representante de la Asociación Nacional Presidencia Gitana agradece haber tenido en cuenta todas las aportaciones sugeridas en el Plan Operativo y propone su implementación cuanto antes.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana propone la realización de seminarios necesarios con las comunidades autónomas para conocer la implicación por parte de las mismas y ver los resultados que se pueden alcanzar.

La Vicepresidenta Segunda propone hacer un seguimiento formal enfocado al problema de la vivienda, bien en colaboración con las comunidades autónomas o por parte del Ministerio.

El representante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana agradece a todos los miembros del Grupo de Trabajo de Vivienda su implicación para intentar dar solución a los problemas planteados anteriormente. Añade que se realizarán todas las reuniones necesarias del Grupo de Trabajo para la mejora de la vivienda por ser un bien de primera necesidad.

4. Eje de Salud:

El representante del Ministerio de Igualdad propone equiparar en todos los ejes el protocolo sectorial, ya que se detecta que no existe en el ámbito de salud.

La representante del Ministerio de Sanidad expone que consideran que tener un protocolo común a nivel nacional no es lo más adecuado. Se incluye la formación en acciones de sensibilización a los profesionales.

El representante de la Plataforma de Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés expone un proyecto de salud que se ha llevado a cabo entre el Observatorio de Salud Pública y la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria y consiste en contratar 3 mediadores gitanos que asisten a la población gitana de cara a facilitar el seguimiento con su médico de cabecera a nivel asistencia, para facilitar el tratamiento, etc., y propone que este programa se pueda poner en marcha en cada comunidad autónoma, además de la realización de jornadas alimenticias y de salud.

El representante de la Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño, pide ayuda al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, para que la calidad de vida de población gitana se equipare a la calidad de vida del resto de la población.

La representante del Ministerio de Sanidad informa que actualmente se está realizando la tercera encuesta de salud a la población gitana, basada en el mapa de vivienda de población gitana. Estas entrevistas se realizan en los domicilios, donde se preguntan sobre los diferentes aspectos de salud para poder entender mejor las diferencias en la salud entre la población, que por estudios anteriores se sabe que tienen mucho que ver con las condiciones de vida y con el antigitanismo. Por otra parte, el plan operativo también trabaja sobre las condiciones de promoción de la salud con acciones de alfabetización en salud, así como, en la asistencia en atención primaria.





5. Eje de Pobreza Exclusión social y Brecha Digital:

El representante de la Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, propone definir un seminario realmente que signifique un antes y un después en la implicación de todos.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales, indica que la lucha contra la pobreza y la exclusión social obviamente es transversal y que la situación de la población gitana en este sentido va a depender del resto de políticas. Esta lucha se encuentra fijada en dos grandes ámbitos, por un lado, la Garantía infantil respecto a la lucha contra la pobreza infantil, a través de la oportunidad que brinda el Fondo Social Europeo Plus y, por otro lado, en lo que a brecha digital se refiere, el "Programa Cody" de competencias digitales dirigido también a la infancia.

Añade que es importante tener en cuenta el nuevo programa básico del Fondo Social Europeo Plus, programa de privación material, que también dispone de fondos directos de la Unión Europea a las comunidades autónomas para la atención directa a las familias, en el cual se ha priorizado a las familias con hijos e hijas, por lo tanto, se entiende que la población gitana pueda beneficiarse también. Además, se propone mejorar el conocimiento de la situación de la población gitana no solo en el ámbito de pobreza y exclusión social sino en todos los ámbitos.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana, en cuanto a los fondos de ayudas alimentarias a las personas más necesitadas de la Unión Europea, tiene la duda de si van a seguir contando con las entidades de reparto que llevan años y años trabajando con las familias de una manera directa y presencial o será suministrado por parte de las entidades locales.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales responde que dichas ayudas se llevarán a cabo a través de un programa llamado "Básico", donde dicho reparto será llevado a cabo por las comunidades autónomas. Añade que no solo será enfocado a ayuda de alimentos, sino que también englobarán otros productos de primera necesidad. Por su parte, las ayudas serán entregadas a través de una fórmula de cheques de tal manera que, las familias puedan comprar directamente los productos en tiendas y en supermercados sin tener que esperar en una cola para la entrega de los productos.

6. Eje De Igualdad:

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales expone que existen medidas repetitivas y que serán corregidos los errores en dicho eje.

El representante del Ministerio de Igualdad señala sobre la página 48 del Plan Operativo, el posible error en los indicadores, así como el número de metas, si se refiere a la población total o sólo a la población gitana. Además, añade que en la medida 23.8 en la página 47, en cuanto a los responsables del nombramiento de la Autoridad Independiente, éste no sólo lo hace el Gobierno, sino que también debe de tener la aceptación por parte de las Cortes Generales, por lo que el Ministerio de Igualdad no es el responsable de dicho nombramiento.

También incide sobre la medida 24.6 en la página 49, la cual establece combatir la segregación escolar. Esta medida se encuentra relacionada con la segregación residencial, por lo que propone añadir ambas medidas, y como responsables al Ministerio de Igualdad, Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales responde que los indicadores han sido trasladados desde la Estrategia al Plan Operativo y que se revisaran ambos documentos para corregir posibles errores.

Ante la llamada de la Vicepresidenta Segunda de que la medida 24.1 "articular mecanismos y fondos para que las ONG Roma puedan asistir y orientar a las víctimas", consensuada en el Grupo de Trabajo, aparece entre paréntesis, la Subdirectora Adjunta de Programas Sociales responde que se quitarán dichos paréntesis. El





representante del Ministerio de Igualdad expone que dicha medida no es competencia de ellos. En este caso, se trata de competencia de las comunidades autónomas y por tanto ese Ministerio no podría aparecer como responsable en el Plan Operativo. La Vicepresidenta insiste en esa posibilidad a través de convenios con el CEDRE y la Subdirectora Adjunta de Programas Sociales pregunta al representante del Ministerio de Igualdad si eso es posible y él informa que la Abogacía del Estado es firme en la distribución competencial y en el ámbito de las subvenciones del 0.7 tampoco va a ser posible por ser competencia de las comunidades autónomas y en el ámbito de contratación del CEDRE se podría contemplar que fueran entidades gitanas las que pudieran dar servicio a través del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana, propone que en la medida 23.9, también vaya reflejada la "asistencia a las familias".

El representante del Ministerio de Igualdad, añade que en la memoria del 2022 el número de víctimas gitanas atendidas en la memoria es de 316 y debería poner 451.

La Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano, aclara que los porcentajes de los indicadores han sido extraídos de la Estrategia, son los siguientes:

- Denuncia tras sufrir discriminación: 11.5% (dato de partida); 25% (meta intermedia); 40% (meta final)
- % de personas gitanas que se han sentido discriminadas y han denunciado los hechos: por determinar.

Y propone hacer una indicación en la Estrategia para aclarar cualquier información que no sea correcta en ésta.

El representante del Ministerio de Igualdad no entiende la diferencia entre ambos indicadores y aclara que el Ministerio de Igualdad sólo hace estudios de percepción.

La Vicepresidenta Primera, añade que como se debe de enviar a la Comisión el Plan Operativo, si cabe modificar alguna parte de la Estrategia, se puede aprovechar para actualizar si existe algún error y se acuerda, a petición del representante del Ministerio de Igualdad que se unifiquen ambos indicadores en un único indicador que se llame % de personas gitanas que se han sentido discriminadas y han denunciado los hechos.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales finaliza este punto indicando que se corregirán los aspectos señalados desde la Secretaría del Consejo directamente sobre el texto.

Ante la propuesta del representante del Ministerio de Igualdad sobre contemplar de forma conjunta la segregación escolar con la segregación residencial, el representante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, está de acuerdo en añadir la segregación residencial ya que es uno de los objetivos previstos que tienen para combatir.

La Vicepresidenta Primera propone que, en el caso de que se incluya la "segregación residencial" a la "segregación escolar", habría que vincularla con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Y si sólo se habla de la segregación en general, se tendría que ver quién tiene posibilidades de intervenir. Explica que hay una vinculación muy importante entre ambos ámbitos, pero concluye con que, si ya se trata la segregación residencial en el eje de vivienda, es mejor dejarlo cómo está.

La Consejera Técnica de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Interior, solicita la supresión de su centro directivo como responsable en la medida 23.6 del Plan Operativo 2023-2026 ya que no se encuentran entre sus competencias dicha medida, siendo el responsable en este caso el Ministerio del Interior.

El representante de la Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña pregunta cómo se ha articulado el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica y el representante del Ministerio de Igualdad dice que es en base a la Directiva Europea, ya que España está obligada como Estado. En el momento en el que las comunidades autónomas creen sus propios servicios, habrá que ver cómo evoluciona.





La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales expone que ya se ha tomado nota de la modificación de la medida 24.1, suprimiendo la referencia a los "fondos".

7. Eje de Fomento y Reconocimiento de la Cultura Gitana:

El representante del Ministerio de Cultura y Deporte expone que en la última reunión que han tenido del Grupo de Trabajo, se ha añadido la medida 26.8 relativa a la "Difusión de actividades culturales llevadas a cabo por parte de las distintas Entidades Gitanas en todo el territorio nacional".

8. Eje de Participación de la Población Gitana y sus Entidades Representativas:

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales expone que este eje se encuentra centrado en incrementar la participación de la población gitana en el ámbito europeo, favoreciendo la participación tanto en la Comisión Europea como en el Consejo de Europa, con el mayor inconveniente que supone el idioma en estas plataformas, fundamentalmente en inglés.

Añade que otro objetivo es hacer más participe al Consejo Estatal del Pueblo Gitano en el tema del impacto de los Fondos Europeos, a través del Comité Interfondos gestionado desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, y de aumentar el número de reuniones de este órgano colegiado.

Y resalta la programación de un seminario de participación en este ámbito.

El representante de la Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña propone que se inviten a los tres diputados gitanos en las Cortes Generales (████████████████████) a una reunión del Pleno del Consejo, para que informen, asesoren y expliquen los avances legislativos que ha habido en la última legislatura en cuanto a la Ley de Memoria Democrática, la disposición adicional duodécima de la Ley 20/2022 así como las funciones que se deben de realizar en base al reciente pacto contra antigitanismo.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales informa que en el Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia hay representación de la infancia gitana, una niña gitana en concreto, y se compromete a hacer seguimiento de esa participación.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana, propone incluir una mayor conexión entre el Consejo y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 a través del Consejo de Desarrollo Sostenible, específico que hay para el desarrollo de esta Agenda.

La Vicepresidenta Primera informa que la composición de los órganos colegiados está regulada en su Real Decreto de creación y para ser incluidos en la participación, se debería hacer una modificación en dicho Real Decreto de ese Consejo, no basta con una sola invitación.

La Subdirectora Adjunta de Programas Sociales propone una nueva medida 28.2 que fuese "reforzar mecanismos o impulsar mecanismos de coordinación o de participación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en las Estrategias", entre ellas la de Desarrollo Sostenible.

La Vicepresidenta Segunda propone añadir también la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en esta nueva medida.

La representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI pone énfasis sobre la línea de igualdad entre mujeres y hombres, quiere saber cómo está siendo el debate dentro del Grupo de Trabajo y pide que no sólo se hable de antigitanismo.





La representante de la Subdirección General de Programas del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, a través del chat informa que hay consenso en las medidas recogidas sobre igualdad entre mujeres y hombres gitanos y que las medidas que lleva InMujeres son especialmente las dirigidas a reducir las brechas de género en la comunidad gitana (medidas 25.1, 25.2, 15.3, 25.4, 25.5 y 25.7). El resto de medidas tienen más que ver con la lucha contra la violencia de género que trabaja la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Y transmite que quieren favorecer la participación de entidades gitanas en el ámbito de sus competencias y que irán avanzando medidas según las prioridades y menciona que hay algunas correcciones de erratas que mandará por correo a la Secretaría del Consejo.

Respecto a la cuestión planteada por la Vicepresidenta Segunda, la Vicepresidenta Primera informa que, a petición de este Pleno, ya que la Comisión Europea no lo exige, se va a hacer una estimación presupuestaria. Y la Subdirectora Adjunta de Programas Sociales complementa diciendo que se ha iniciado un proceso de consulta con los ministerios responsables de las medidas de este Plan Operativo y se ha enviado un correo donde se ha pedido una estimación presupuestaria y algunos de ellos ya están remitiendo documentación.

La Vicepresidenta Primera finaliza este punto dando las gracias a todos por el esfuerzo en la elaboración de este Plan Operativo.

Punto 3. Presidencia Española de la UE durante el segundo semestre de 2023.

La Vicepresidenta Primera informa que, la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea corresponde a España durante el segundo semestre de 2023, donde dentro de todas las prioridades y eventos que se han planificado, existe uno específicamente vinculado a la Población Gitana, que será celebrado los días 21 y 22 de noviembre de 2023. El día 21 se celebrará en Madrid una reunión conjunta de la Plataforma Roma Europea y el día 22 una reunión de los Puntos Nacionales de Contacto. El evento central de esta cuestión en la Presidencia se ha querido dedicar precisamente al acceso a la vivienda y la erradicación del chabolismo y la infravivienda en la Unión Europea.

Informa que el pasado mes de octubre el Parlamento Europeo aprobó una Resolución que instaba a la Comisión a la elaboración de un Plan para erradicar los asentamientos segregados en la Unión Europea, sobre todo en aquellos en que en la mayoría de la población es población Roma. Y por eso, se ha querido tratar esa cuestión.

Añade que se está trabajando para que se apruebe una resolución del Consejo que implica el acuerdo de todos los países miembros y que de alguna manera condiciona la próxima Comisión que se conformará a partir del mes de mayo del próximo año, al haber elecciones europeas.

Invita al Consejo para que asista y participe activamente en las distintas mesas de trabajo que se van a llevar a cabo en la reunión de la Plataforma Roma Europea en la jornada del 21 de noviembre.

Se trata de una iniciativa europea que parte de la Dirección General de Justicia y habrá una reunión este viernes para ir concretando cuáles son los contenidos y la estructura de esa jornada.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana propone la asistencia y participación del Grupo de Trabajo de Vivienda en esa jornada.

La Vicepresidenta Primera aclara que, por parte de esta Dirección General, habrá dos eventos específicos, siendo estos relacionados con Población Roma y otro evento en septiembre sobre sinhogarismo.

████████████████████





Punto 4. Ruegos y Preguntas.

La Vicepresidenta Primera con respecto a la organización del Samudaripen 2023, informa que se están barajando las fechas 25, 26 y 27 de julio, y como propuesta inicial, a la espera de confirmación por parte del Gabinete de la Ministra, propone el 27 de julio en la Glorieta de los Plátanos del Real Jardín Botánico, como el año pasado. Desde el CSIC han confirmado la disponibilidad de este espacio para las tres fechas citadas. Una vez confirmada fecha y lugar de celebración, se discutiría con la Comisión Permanente el programa y las personas participantes.

La Vicepresidenta Segunda acepta la fecha propuesta. En cuanto al nombramiento de la Autoridad Independiente, propone dirigir un escrito solicitándolo a la mayor brevedad.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valencia solicita la creación de un subgrupo de venta ambulante para tratar temas difíciles y complejos, especialmente con Seguridad Social y Hacienda, y que fue aprobado en un Pleno, y la creación de otro subgrupo relacionado con la dotación de un presupuesto para la nueva aprobación de la Ley de Igualdad de trato y delitos de odio. Y en relación a la Presidencia de España en la Unión Europea, solicita disponer de información en tiempo y forma para favorecer la participación por parte del Consejo.

El representante de la Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español reconoce que ha habido un avance en el Consejo, en cuanto a vocación y dar respuesta, pero hay que mejorar muchas cosas porque muchos no se han sentido identificados con los ritmos de trabajo y la metodología y reclama abordar el tema de la oficina técnica. Insiste en que se tenga especial cuidado a la hora de facilitar la comunicación e informa que se va a incorporar como vicepresidenta a la entidad que representa Amara Montoya, presidenta de una entidad de mujeres gitanas.

La Vicepresidenta Segunda comunica que se podría aprovechar la celebración del Samudaripen para asistir un representante más significativo, como sería en este caso el Rey Felipe VI de España para hacer una derogación de las normas y poner en marcha las medidas del Pacto de Estado contra el antigitanismo.

El representante de la Asociación Unión Romani Madrid propone que desde el Consejo se haga un golpe de efecto para que se gestione la memoria democrática en la conmemoración del Samudaripen. Y en calidad de Vicepresidente Segundo del Plan de Inclusión de Pueblo Gitano Madrileño, invita al Consejo a la participación del Día de los Gitanos y Gitanas Madrileñas que se celebrará el día 24 de mayo de 2023.

El representante de la Asociación de Enseñantes con Gitanos, recuerda que se aprobó hace bastantes plenarios que en todos los plenos habría un punto en el cual se haría una revisión de los acuerdos adoptados en el anterior pleno, así como las gestiones realizadas para su gestión, insistiendo en su realización.

La Vicepresidente Primera está de acuerdo con lo expuesto por parte del representante de la Asociación de Enseñantes con Gitanos.

A las 13:45 horas la Vicepresidenta Primera levanta la sesión.

Visto Bueno. Presidente del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Por delegación:

La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

